



TAMUÍN
SAN LUIS POTOSÍ

H. AYUNTAMIENTO DE TAMUÍN
SAN LUIS POTOSÍ

DIRECCION DE COMERCIO



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2019

FOLIO: 354

PERMISO N°: 354/19

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de San Luis Potosí vigente y el Artículo 31 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tamuín, San Luis Potosí, se le otorga el PERMISO al:

C: **MARÍA ANGELA LARRAGA ROBLEDO**

Para ejercer su actividad comercial en el ramo mercantil en la modalidad de:

CERVECERÍA " MARI "

establecido en la calle: ENCINO

N° 2

Colonia: EJIDO EMILIANO ZAPATA

entre la calle: ----- y la calle: -----

de ésta ciudad. Horario autorizado: 10:00 A 02:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE

pago refrendo con certificado de entero N°: 117374

Tamuín, S.L.P. 28 de DICIEMBRE 2019

C.P. Grecia Esmeralda Sánchez González
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. Elizabeth Almazán Edmiston
TESORERO MUNICIPAL

NOTA: EL PRESENTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE EN EL DOMICILIO SEÑALADO, NO ES TRANSFERIBLE, NEGOCIABLE NI RENTABLE Y DEBERÁ SER RENOVADO EL PRIMER MES DE CADA AÑO.

AL DEJAR DE OPERAR LA ACTIVIDAD, DEBERÁ DARSE DE BAJA

2019